

DECRETO ALCALDICIO N° 2532
AUTORIZA CANCELACION DE PAGO
DE PERMISOS DE CIRCULACION
2025 "VEHICULOS PESADOS
INSTITUCIONALES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

REQUINOA,

22 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1209 de fecha 22-09-2025 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la cancelación de Permisos de Circulación 2025 de 4 Vehículos Pesados Institucionales de la I. Municipalidad de Requinoa P.P.U [REDACTED] P.P.U [REDACTED] P.P.U [REDACTED] P.P.U [REDACTED] El monto de dichos permisos asciende a \$825.420.-

Dicho pago se debe girar a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9. Para lo cual se adjunta documentación correspondiente a 4 Vehículos Pesados de la I. Municipalidad de Requinoa.

El gasto se deberá imputar con cargo a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.007.000.000 "Pasajes, fletes y bodegaje", del Presupuesto Municipal año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°665 de fecha 15-09-2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación de Permisos de Circulación de los "VEHICULOS PESADOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", El monto de dichos permisos asciende a \$825.420.- Y se debe **GIRAR** la cancelación de los Permisos de Circulación a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE//DJMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)